

**“PROYECTO ALIANZA DE ORO”
EIDHR/2020/419-925**

TERMINOS DE REFERENCIA

Evaluación externa del Proyecto “Alianza de Oro: Experiencia andina de defensa de los Derechos Humanos frente a la actividad minera”

Actividad	Evaluación externa
Institución	Fundación WE WORLD – G.V.C.
Monto total estimado	€ 8,000.00 euros
Duración esperada	1 mes
Lugar de trabajo	Bolivia, Ecuador, Perú

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INSTITUCION CONTRATANTE

Fundación **WE WORLD – G.V.C.** (<https://www.weworld.it/en>) en adelante **WE WORLD – G.V.C.** es una organización italiana laica e independiente que trabaja desde hace 50 años en proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria. Activa en 29 países con 128 proyectos, llegando a más de 2,4 millones de beneficiarios directos y 12,3 millones de beneficiarios indirectos. **WE WORLD – G.V.C.** trabaja en los siguientes ámbitos: derechos humanos (igualdad de género, migración, prevención y enfrentamiento a la violencia contra niños, niñas y mujeres), ayuda humanitaria (prevención, ayuda de emergencia y rehabilitación), seguridad alimentaria, acceso a servicios hídricos e higiénicos sanitarios, educación inclusiva y de calidad, educación para la ciudadanía global, voluntariado internacional. **WE WORLD – G.V.C.**, trabaja especialmente con adolescentes y mujeres fortaleciendo sus habilidades como agentes de cambio para un mundo más inclusivo y equitativo.

Actualmente **WE WORLD – G.V.C.** viene ejecutando en Bolivia, Ecuador y Perú el proyecto denominado **“Alianza de Oro: Experiencia andina de defensa de los Derechos Humanos frente a la actividad minera”**, financiado por la Unión Europea en el marco de la iniciativa de Apoyo a las prioridades en materia de derechos humanos del Instrumento Europeo para la democracia y los derechos humanos (IEDDH). El proyecto ha iniciado sus actividades el 1 de febrero del 2021 y terminará en el mes de enero 2024.

2. INFORMACION DEL PROYECTO

Contexto general en los países de intervención del proyecto

El extractivismo caracteriza las estrategias económicas de Bolivia, Ecuador y Perú. Las negociaciones entre Estados centrales y empresas sobre las concesiones se realizan excluyendo las comunidades afectadas y las autoridades locales, que enfrentan acuerdos ya establecidos sobre los cuales no tienen posibilidad de incidencia. La gobernanza de estas actividades es en muchos casos dejada a la buena voluntad de auto-regularse de la empresa (situación que se da en muy pocos casos). A esto contribuye la fuerte inestabilidad política que se vive en la región, en la cual las empresas pueden actuar con muy escasa capacidad de control por las autoridades. Las empresas se limitan a atender sus actividades extractivas y no responden a las necesidades reales de las comunidades o a una idea de desarrollo local o territorial sostenible. Los DDHH y su protección no son tema de debate, al momento de la otorgación de las concesiones. Además, existe una tendencia a la aceptación cultural de la minería, por parte de gobiernos y opinión pública (con la excepción de las comunidades afectadas y de los activistas ambientales), que la ven como prioritaria fuente de ingresos

fiscales. A esta situación, las comunidades reaccionan como pueden, a veces de manera violenta (no contando con otras herramientas); esto las posiciona en la opinión pública como radicales irracionales, anti-progreso, y sin propuestas alternativas. En realidad, el escenario se caracteriza por una asimetría de poder, donde la empresa puede casi todo y la comunidad casi nada.

Objetivos y Resultados del Proyecto

OG: Contribuir a la reducción de los efectos adversos de las actividades de empresas mineras frente a los derechos humanos (DDHH) individuales y colectivos de las comunidades rurales de Bolivia, Ecuador y Perú.

OE: Promover la aplicación de parte de las empresas mineras de buenas prácticas de minería responsable y sostenible y debida diligencia, en el respeto de los Principios Rectores establecidos por NNUU y de los derechos de las poblaciones afectadas.

Los resultados esperados del Proyecto se señalan a continuación:

Resultado 1: Los representantes y defensores de los derechos de las comunidades actúan a lo largo de toda la cadena de la actividad minera exigiendo el respeto de los derechos individuales y colectivos de las comunidades afectadas, y la generación de beneficios para las mismas.

Resultado 2: Los gobiernos sub-nacionales son protagonistas activos de la gobernanza del sector minero en su territorio, en el marco de sus competencias.

Resultado 3: La opinión pública nacional e internacional ejerce vigilancia y presión sobre las empresas y los Estados en relación a la aplicación de mecanismos de debida diligencia y el respeto de los DDHH.

El proyecto Alianza de Oro según cuanto establecido en los Principios rectores de Naciones Unidas (NNUU), se pone como objetivo salir de la lógica de la Responsabilidad Social Empresarial y de las obras de compensación simbólica, para pasar a otra en que la empresa adecua sus prácticas empresariales al respeto de los derechos, pasando a procesos de debida diligencia dirigidos a identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas sobre los impactos de su actuar en los DDHH. La Acción apunta justamente a crear las condiciones para el desarrollo de este tipo de experiencias y buenas prácticas.

Panorámica de contexto Área Andina

Bolivia, Ecuador y Perú son países de la región andina ricos en recursos minerales que comparten una larga historia minera.

Históricamente y en los últimos años de forma especialmente acentuada por razones político-económicas, los gobiernos de los tres países han aceptado el extractivismo como un elemento fundamental para la revitalización económica nacional, favoreciendo la entrada de empresas extranjeras y facilitando sus concesiones.

En la mayoría de los casos, en estos contextos no se respetan las normativas y directivas locales, nacionales e internacionales; de las decisiones más importantes y de los principales beneficios que aporta la presencia de las minas quedan excluidas las comunidades locales, a menudo indígenas y propietarias de las tierras de asentamiento. Además, los impactos negativos de la presencia minera, sociales, culturales, medioambientales son cada vez más evidentes y atestiguados por estudios específicos, así como las violaciones de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres y de los derechos de los pueblos indígenas.

Bolivia

Las actividades mineras están presentes en todas las principales zonas del país, en particular el estaño, el zinc, la plata y el oro, y la gestión privada de la extracción a través de cooperativas es mayoritaria. El sector está entre los más importantes para la economía nacional: en los últimos tres años, la extracción de minerales representó el 44% de las exportaciones totales; en 2019, 138.000 personas (2,5% de la población económicamente activa) estaban empleadas en el sector. El sistema cooperativo no permite unos derechos de protección laboral adecuados y las condiciones salariales son precarias. Desde el punto de vista de la seguridad, los trabajadores están expuestos a un alto riesgo de enfermedades debido al esfuerzo físico y a la exposición constante a metales pesados y contaminantes.

Los impactos de la minería en Bolivia afectan a varios aspectos. Desde el punto de vista medioambiental, el

mercurio, que se utiliza para extraer oro, es el principal problema: además de las emisiones nocivas a la atmósfera, el mercurio vertido en la naturaleza durante los procedimientos mineros contamina los principales cursos de agua y acuíferos de las zonas afectadas. En particular, el envenenamiento de los peces es un problema prioritario, ya que representan la principal fuente de alimento de las poblaciones que viven en las zonas mineras. A partir de estudios locales e internacionales, se ha comprobado que estas poblaciones, en su mayoría indígenas, tienen altos niveles de concentración de mercurio en el organismo. Esta situación se ve agravada por el alto índice de informalidad: se ha observado que el 85% de las explotaciones mineras de las zonas amazónicas no son legales. También se estima que el 27% del mercurio importado a Bolivia se utiliza para la minería ilegal.

Desde el punto de vista social, la escasez de agua y la pérdida de tierras provocan impactos negativos en el bienestar de las poblaciones, la autonomía y la sostenibilidad de las comunidades, con el consiguiente aumento de la conflictividad social. Desde el punto de vista laboral, la naturaleza flexible de las actividades mineras conduce a una falta de respeto por la seguridad social, salarial y sanitaria de los trabajadores y las familias implicadas en el sector, así como a una falta de respeto por los derechos sindicales. Desde el punto de vista económico, las actividades mineras generan una desestructuración de los equilibrios locales, lo que conduce a una distribución desigual de la riqueza. Desde el punto de vista cultural y comunitario, los derechos de las poblaciones indígenas y locales son a menudo violados por las empresas y los gobiernos locales: las comunidades indígenas son en casi todos los casos excluidas de las decisiones políticas y logísticas relativas a la minería y a los potenciales beneficios económicos que éstas pueden aportar al territorio y a la población.

Ecuador

La minería en Ecuador, al igual que en los otros países considerados, tiene raíces antiguas, pero su entrada en la minería a gran escala es más reciente y se remonta a la década de 1970, con la promulgación de la primera ley minera, la "Ley de Minería". A partir de entonces, se produjo una gran apertura de las concesiones mineras y se estableció la obligación de ceder tierras para favorecer la entrada de empresas extractivas incluso en contra de la voluntad de los legítimos propietarios.

Tras un descenso de la intensidad minera en la primera década del 2000, los dos últimos gobiernos neoliberales de Ecuador han revitalizado la importancia de la minería para la reactivación de la economía. En el país se exporta principalmente oro y cobre de las provincias Loja y Zamora Chinchipe, ubicadas en el sur del país. Esta última provincia en particular, con una población de 125.000 habitantes en la zona amazónica, es la más afectada por los proyectos mineros intensivos a gran escala. Esta enorme reconversión económica de los últimos años ha generado innumerables impactos negativos en las zonas afectadas y entre las comunidades indígenas, agravados por la pandemia de Covid-19 a partir de 2020.

La gran oferta de empleo prometida por las minas ha generado un gran tirón demográfico en estas provincias, creando presión sobre las infraestructuras y la urbanización. Además, la continua presión de particulares y empresas por nuevas concesiones mineras pone en peligro los Derechos Humanos de las poblaciones afectadas y la protección de la biodiversidad y los territorios afectados.

Según datos recogidos por investigadores, los ecosistemas, ríos y bosques han sido devastados por la presencia minera, y los contaminantes están exponiendo a las familias residentes, incluidos niños y niñas, a enfermedades e intoxicaciones. La destrucción y manipulación de la tierra para instalar nuevas minas está transformando el territorio y expulsando a los campesinos de sus zonas originarias. Además, la presencia de minas no permite una redistribución justa de los beneficios, creando desequilibrios sociales y económicos y no permitiendo a los trabajadores una calidad de vida justa y sostenible: los salarios son bajos e inseguros, no hay protección sindical y las horas de trabajo no están reguladas. La conflictividad social se ve exacerbada por la presencia de empresas mineras: en la mayoría de los casos, no se ha consultado a las comunidades locales sobre las decisiones relativas al uso de su territorio de origen, ni sobre la aplicación de importantes decisiones político-administrativas. En este contexto, el asociacionismo comunitario suele contar con la oposición de empresas y autoridades institucionales, que en algunos casos han obstaculizado y reprimido las expresiones de oposición a formas de extractivismo en la zona.

Perú

La extracción de minerales en Perú es una de las actividades económicas más relevantes a nivel nacional, pero lleva décadas generando debate por las consecuencias que genera y sus negativos impactos políticos, económicos, sociales y ambientales. Perú es el primer país latinoamericano en producción de oro, plomo, zinc y estaño, pero también está especializado en la minería de plata y cobre. A nivel nacional, se han otorgado concesiones mineras en el 14,7% de la superficie de Perú, que afectan al 55% de las comunidades campesinas con derechos sobre la tierra, es decir, a más de tres mil comunidades. Desde el punto de vista nacional, se carece de legislación en materia de extractivismo, ya que no existe una política de Estado específica y oportuna. Como resultado, el poder de influencia de las empresas es fuerte y a menudo dominante sobre el de las comunidades locales y las poblaciones originarias de los territorios mineros.

Los impactos negativos del extractivismo peruano conciernen a todos los aspectos de la vida de las poblaciones involucradas: desde el punto de vista ambiental, se han observado alteraciones territoriales y ecosistémicas; la contaminación de lagos, ríos, suelo y aire con elementos contaminantes y nocivos; la liberación crónica de residuos químicos, gases tóxicos, polvo y la consecuente escasez de recursos naturales a disposición de la población. Este contexto, combinado con la descentralización política en relación con el sector minero, ha generado un alto grado de conflicto social y polarización ("pro-minería" y "anti-minería") que ha dado lugar a numerosos enfrentamientos y manifestaciones tanto a nivel local como nacional. En este sentido, la situación se ve agravada en algunas áreas específicas por una especie de protección pública a favor de las empresas mineras: en la región andina de Apurímac, por ejemplo, el gobierno reprime sistemáticamente las protestas de las comunidades contra las violaciones de derechos por parte de las empresas, declarando "estados de excepción extraordinarios" en los que la policía nacional, con el apoyo del ejército, mantiene el control del orden interno. En este contexto, se suspenden derechos fundamentales y constitucionales como la inviolabilidad del domicilio y la libertad de reunión colectiva y de tránsito por el territorio nacional. Como ha señalado la Defensoría del Pueblo, organismo estatal encargado de la defensa y protección de los derechos de las personas y comunidades, los conflictos y la violencia en Perú por temas relacionados con la minería no dejan de aumentar (+47,5% en 2022 respecto al año anterior), generando un número creciente de muertos y heridos entre la población civil.

Desde el punto de vista social y comunitario, se han observado violaciones a los derechos de las comunidades campesinas, así como falta de control respecto al cumplimiento de las normas públicas y tributarias por parte de las empresas. Otro derecho violado en este contexto es el derecho a la participación y a la ciudadanía: las asambleas públicas de las organizaciones comunitarias fueron violentamente reprimidas, impidiendo un diálogo igualitario con las autoridades y los representantes empresariales. También por ello, además de la necesidad de una reforma legislativa más puntual y específica, se propone un nuevo modelo de gobernanza territorial de las zonas afectadas por la presencia de minas, más inclusivo, participativo y que tenga en cuenta los derechos y reivindicaciones de las comunidades y personas más expuestas a los efectos negativos del extractivismo.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general:

Realizar la evaluación externa de cierre del proyecto "Alianza de Oro: Experiencia andina de defensa de los Derechos Humanos frente a la actividad minera".

Productos esperados:

Contar con una evaluación que mida el impacto del proyecto en las respectivas zonas de intervención y haga recomendaciones para futuros proyectos.

En lo específico la evaluación deberá abordar los siguientes aspectos:

1. Analizar los enfoques adoptados por el proyecto (local, nacional y regional), evaluando su contribución específica y su interconexión operativa en la realización de actividades y el logro de resultados.
2. Evaluar los distintos modos de intervención en los diferentes países (Bolivia, Ecuador, Perú): sus estrategias operativas, enfoques y capacidad para establecer alianzas y sus posibles contribuciones para los objetivos del proyecto.
3. Desde un punto de vista particular, referido a las actividades específicas, la evaluación deberá abarcar las

investigaciones y estudios realizados en el marco del proyecto: su valor científico, la contribución que han aportado al análisis del fenómeno extractivista en relación a los Derechos Humanos. Evaluar además la difusión (en sus diferentes modalidades) así como la accesibilidad de los estudios/investigaciones a nivel local y regional.

Un aspecto central será identificar y extraer las principales lecciones aprendidas/buenas prácticas surgidas en el transcurso de la intervención, desde un enfoque de sostenibilidad de las mismas.

Productos a entregar por el Consultor:

No	Productos
1	Plan de trabajo de la consultoría, que precisa el cronograma de actividades así como la estructura del documento de evaluación.
2	El producto final aprobado de acuerdo con lo estipulado en los presentes términos de referencia y plasmados en el contrato de asignación de la consultoría (incluye estudios de caso)

De la propuesta metodológica

El consultor/a y/o equipo consultor deberá considerar diferentes métodos participativos cualitativos, cuantitativos y la aplicación de diferentes herramientas metodológicas seleccionadas que permitan validar, concretar y definir la situación de partida del contexto en las zonas de intervención del proyecto. Se deberá considerar dos tipos de fuentes de información: primaria y secundaria. La información primaria basada en visitas de campo en las diferentes zonas de intervención del proyecto (incluye por tanto visitas a los tres países de intervención) que se coordinarán con el equipo de gestión del proyecto. Asimismo, la información debe ser analizada desde una perspectiva de género y generacional, que tome en cuenta la posición de las mujeres y de los jóvenes en la toma de decisiones. La información secundaria procederá de diagnósticos, informes, estudios que existan sobre los temas abordados en el proyecto en las zonas de intervención. Se identificarán y analizarán las encuestas oficiales que puedan existir a nivel local, nacional y/o regional sobre las temáticas objetos de análisis.

El consultor/a oferente deberá proponer la metodología detallada y el plan de trabajo que serán empleados para la realización de la Evaluación Externa del Proyecto, que será elemento de calificación.

Área geográfica de la consultoría

La consultoría se desarrollará en Bolivia, Ecuador y Perú, teniendo como referente las oficinas de **WE WORLD – G.V.C.** en Bolivia (La Paz). Asimismo, el equipo consultor deberá realizar viajes a las zonas de intervención del proyecto en Bolivia (oficina operativa en Cochabamba), Ecuador (Oficina operativa en Quito) y Perú (oficina operativa en Cusco) para ello coordinará con los equipos de las instituciones socias en cada país.

4. PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA

El plazo de ejecución de la consultoría será de 1 mes.

MONTO REFERENCIAL

EUROS 8,000.00 (Ocho mil 00/100 EUROS).

MODALIDAD DE CONTRATACION

Contrato de consultoría

DE LA FORMA DE PAGO

Forma de pago: El monto bruto total a todo costo de la consultoría es de € 8,000.00 (Ocho mil 00/100 euros) que incluye impuestos de ley.

Primer desembolso: 50% a la firma del contrato y aprobación del plan de trabajo de la consultoría.

Segundo desembolso: 50% a la presentación del producto final aprobado, de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia y plasmados en el contrato de asignación de la consultoría.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE (WE WORLD – G.V.C.)

- I. Facilitar la información referida y aquella que pueda ser requerida por el/la consultor/a.
- II. Facilitar el contacto con los equipos de las instituciones socias en los 3 países.
- III. Participar en las reuniones convocadas para revisión de documentos que solicite el/la consultor/a
- IV. Otros acuerdos con el/la consultor/a

5. PERFIL REQUERIDO:

- Profesionales consultores y/o equipos multidisciplinarios especializados con conocimientos sobre la materia del servicio (Empresas consultoras o profesionales de sociología, antropología y/o economía, con conocimientos en Derechos Humanos)
- Con un mínimo de diez años de experiencia profesional comprobada.
- Experiencia comprobada (al menos 3 años) en evaluación de proyectos y/o diagnósticos comunitarios socioeconómicos participativos, informes de investigación, estudios de desarrollo rural, levantamiento de información in situ.
- Buen dominio de paquetes de base de datos y sistemas de información.
- Buen conocimiento del enfoque de género e interculturalidad.
- Excelentes habilidades de redacción y capacidad de síntesis.
- Con habilidades de comunicación, organización y planificación de tareas.
- Conocimiento de la realidad nacional e internacional (área andina).

6. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Documentos a presentar:

- I. Propuesta técnica que incluya alcance, metodología, plan de trabajo y detalle de los productos y estructura del documento de evaluación (La propuesta responderá a los requerimientos planteados en los términos de referencia)
- II. Propuesta económica.
- III. Curriculum Vitae especificando antecedentes del/la consultor/a o de la entidad consultora con relación al tema.

La propuesta técnica y económica, deberá ser presentada mencionando en el asunto **Evaluación Externa Proyecto Alianza de Oro**, hasta el día lunes 18 de diciembre del 2023, vía:

- Correo electrónico: BO.vacancy@weworld.it
- Y/o en físico en la siguiente dirección: Calle Víctor Sanjinéz N° 2722, (lado Clínica Rengel), zona Sopocachi, La Paz, Bolivia

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES

Inicio previsto de la consultoría

27 diciembre de 2023

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de la información y los productos generados por esta consultoría serán cedidos a **WE WORLD – G.V.C.**

Código de Ética

WE WORLD – G.V.C., en la dirección de su propia actividad y en la gestión de sus relaciones se refiere a los principios contenidos en el propio Código de Ética y de Conducta, que el/la consultor/a y/o el equipo de consultores seleccionado se obliga a conocerlo y respetarlo.

ANEXO I

MARCO LOGICO PROYECTO “ALIANZA DE ORO”

PRAG julio 2019

Marco lógico y matriz de actividad (anexo E3d)

La matriz de marco lógico (marco lógico) debe evolucionar durante la ejecución de la acción (es decir, la duración de los proyectos): pueden añadirse nuevas líneas para enumerar las nuevas actividades, así como nuevas columnas para objetivos intermedios (hitos) cuando proceda; los valores se actualizarán periódicamente en la columna prevista a efectos de información (véase «Valor actual»). El término «resultados» incluye: objetivo general (impacto), objetivo específico (resultados), otros resultados y realizaciones.

El marco lógico podrá revisarse en caso necesario (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, apartado 4, de las Condiciones Generales).

	Cadena de resultados	Indicador	Base de referencia (valor y año de referencia)	Objetivo (valor y año de referencia)	Valor actual * (año de referencia) (* debe incluirse en los informes intermedio y final)	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis de partida
Impacto (objetivo general)	OG: Contribuir a la reducción de los efectos adversos de las actividades de empresas mineras frente a los derechos humanos (DDHH) individuales y colectivos de las comunidades rurales de Bolivia, Ecuador y Perú.	I1.OG % de iniciativas mineras locales que aplican el derecho a la consulta en relación a sus actividades. I2.OG % del presupuesto de las entidades estatales locales y/o empresas dedicado a acciones de remediación ambiental o (re-)activación de iniciativas económicas sostenibles en la zona.	I1.OG: BOL: 17,31% ECU: 0% PER: gran minería: 20%. Minería artesanal: 1%. I2.OG BOL: 0,06% ECU: 0% PER: para remediación económica: 2,62% Para remediación ambiental: 0,82% Para remediación social: 0%	I1.OG: BOL: 20% ECU: 80% PER: gran minería: 35%. Minería artesanal: 5%. I2.OG: BOL: 0,10% ECU: 10% PER: para remediación económica: 5% Para remediación ambiental: 3% Para remediación social: 5%		FI1.OG: Documentos de consulta, actas de las comunidades. FI2.OG: POAs de entidades estatales sub-nacionales y/o presupuestos de empresas de la zona.	

Resultado (s) [Objetivo (s) específico (s)]	<p>OE: Promover la aplicación por parte de las empresas mineras de buenas prácticas de minería responsable y sostenible y debida diligencia, en el respeto de los Principios Rectores establecidos por NNUU y de los derechos de las poblaciones afectadas.</p>	<p>I1.OE # de los casos enfrentados por la acción en los cuales las empresas, cooperativas o iniciativas comunales mineras cumplen con sus códigos de debida diligencia. I2.OE # de los casos enfrentados por la acción en los cuales las empresas, cooperativas o iniciativas comunales mineras cumplen con los Principios Rectores establecidos por NNUU. I3.OE % de la población de las comunidades afectadas de las zonas de intervención que está conforme con el nivel de cumplimiento de buenas prácticas y respeto de derechos por parte de las comunidades.</p>	<p>I1.OE: 3 I2.OE: 3 I3.OE: BOL: 1% ECU: 3% PER: 5%</p>	<p>I1.OE: 8 I2.OE: 8 I3.OE: BOL: 3% ECU: 7% PER: 7%</p>		<p>F11.OE: Estudios de caso, informes de las empresas (si hay). F12.OE: Estudios de caso, informes de las empresas (si hay). F13.OE: Encuestas de percepción de Línea de base y de salida.</p>	<p>HOEa Las empresas empiezan a aplicar los Principios rectores y los criterios de debida diligencia en sus iniciativas. HOEb Las autoridades locales y nacionales hacen cumplir las normas relativas a minería ilegal.</p>
--	---	--	---	---	--	--	--

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">* Otros resultados (* en su caso)</p>	<p>OR1: Los representantes y defensores de los derechos de las comunidades exigen de manera pacífica y propositiva el respeto de los derechos individuales y colectivos de las comunidades afectadas, y la generación de beneficios para las mismas.</p>	<p>I1.OR1 # y % de organizaciones (y organizaciones de mujeres) involucradas en la defensa de DDHH en las zonas de intervención. I2.OR1 # de propuestas de políticas públicas sustanciales a nivel sub-nacional generadas por la sociedad civil en las zonas de intervención. I3.OR1 # de acciones de solicitud de remediación a afectaciones a DDHH y al medio ambiente presentadas por la sociedad civil. I4.OR1 # de mecanismos de visibilización y manejo pacífico de conflictos activados.</p>	<p>I1.Or1: Organizaciones (TOT): 7 Organizaciones de mujeres: 3 I2.OR1: 0 I3.OR1: 7 I4.OR1: 4</p>	<p>I1.Or1: Organizaciones (TOT): 19 Organizaciones de mujeres: 6 I2.OR1: 11 I3.OR1: 25 I4.OR1: 16</p>		<p>FI1.OR1: Documentos de posicionamiento y declaratorias, listado de colectivos o coaliciones constituidas, etc. FI2.OR2: documentos de propuestas presentadas. Actas de entrega de propuestas. FI3.OR1: documentos de denuncia, demandas, solicitudes a empresas y entidades públicas. FI4.OR1: declaraciones públicas, manifiestos, pronunciamientos.</p>	<p>HOR1 Las comunidades logran homogeneidad en sus posiciones respecto a la minería.</p>
---	--	---	--	--	--	---	--

PRAG julio 2019

	<p>OR2: Los gobiernos sub-nacionales son protagonistas activos de la gobernanza del sector minero en su territorio, en el marco de sus competencias.</p>	<p>I1.OR2 # de ordenanzas de autoridades sub-nacionales relacionadas con el tema minería y DDHH.</p> <p>I2.OR2 # de espacios de conciliación entre empresas y sociedad civil activados por las autoridades sub-nacionales.</p>	<p>I1.OR2: 0</p> <p>I2.OR2: 3</p>	<p>I1.OR2: 7</p> <p>I2.OR2: 12</p>		<p>F11.OR2: Ordenanzas de autoridades sub-nacionales.</p> <p>F12.OR2: Convocatorias y actas de los encuentros.</p>	<p>HOR2 Los gobiernos locales logran salir de los condicionamientos que llegan desde el Estado central.</p>
--	--	--	-----------------------------------	------------------------------------	--	--	---

PRAG julio 2019

	<p>OR3: La opinión pública nacional e internacional ejerce formas de vigilancia y presión sobre las empresas y los Estados en relación a la aplicación de mecanismos de debida diligencia en sus actividades y el respeto de los DDHH.</p>	<p>I1.OR3 # de recomendaciones presentadas por informe internacional relacionadas con minería y DDHH. I2.OR3 # de campañas relacionadas con empresas activas en los territorios de intervención. I3.OR3 # de casos enfrentados por la acción en los cuales las empresas, cooperativas o iniciativas comunales mineras cuentan con un código de Debida diligencia. I4.OR3 I# de iniciativas ciudadanas de recolección de firmas y otra presión y/o denuncia pública hacia las empresas y cooperativas que no adoptan códigos de Debida diligencia.</p>	<p>I1.OR3: 0 I2.OR3: 4 I3:OR3: 3 I4.OR3: 10</p>	<p>I1.OR3: 4 I2.OR3: 13 I3:OR3: 11 I4.OR3: 19</p>		<p>FI1.OR3: Documentos oficiales Informes internacionales. FI2.OR3: Convocatorias, declaraciones, páginas FB, redes sociales. FI3.OR3: Estudios de caso, Documentos de las empresas. FI4.OR3: Documentos de recolección de firmas, convocatorias, etc.</p>	<p>HOR3 La opinión pública tiene capacidad de influenciar las políticas de las empresas y/o en el Estado para que cumpla con las normas sobre minería ilegal.</p>
--	--	---	---	---	--	---	---

Realizaciones	<p>Rz1.1: Los Titulares de derechos de las comunidades afectadas por la actividad minera así como sus defensores conocen y ejercen sus derechos y los mecanismos de negociación, vigilancia y protección.</p>	<p>I1.Rz1.1 # de personas formadas por el proyecto (por género) en la defensa de derechos y capacidades de negociación y vigilancia. I2.Rz1.1: # de jóvenes formados/as en la defensa de derechos y capacidades de negociación y vigilancia. I3.Rz1.1 # de personas (por género) formados/as como promotores / formadores locales.</p>	<p>I1.Rz1.1: TOT: 0 H: 0 M: 0</p> <p>I2.Rz1.1: TOT: 0 H: 0 M: 0</p> <p>I3.Rz1.1: TOT: 0 H: 0 M: 0</p>	<p>I1.Rz1.1: TOT: 150 H: 60 M: 90</p> <p>I2.Rz.1.1: TOT: 120 H: 60 M: 60</p> <p>I3.Rz1.1: TOT: 30 H: 20 M: 10</p>		<p>F11.Rz1.1: Actas y listados de presencias de las formaciones.</p> <p>F12.Rz1.1: Actas y listados de presencias de las formaciones.</p> <p>F13.Rz1.1: Actas y listados de presencias de las formaciones.</p>	<p>HRz1.1 La situación social en las zonas de intervención permite el diálogo pacífico.</p>
	<p>Rz1.2: Las organizaciones de la sociedad civil defensoras de los derechos han recibido apoyo relativo a la consolidación de su funcionamiento y capacidad propositiva.</p>	<p>I1.Rz1.2 Número de encuentros organizados para fortalecer capacidades locales. I2.Rz1.2 # de organizaciones de jóvenes participantes en espacios de desarrollo de capacidades. I3.Rz1.2 # de organizaciones de mujeres participantes en espacios de desarrollo de capacidades.</p>	<p>I1.Rz1.2: 0</p> <p>I2.Rz1.2: 0</p> <p>I3.Rz1.2: 0</p>	<p>I1.Rz.1.2: 42</p> <p>I2.Rz1.2: 8</p> <p>I3.Rz1.2: 7</p>		<p>F11.Rz1.2: Actas y listados de presencias de los eventos. F12.Rz1.2: Actas y listados de presencias de las formaciones.</p> <p>F13.Rz1.1: Actas y listados de presencias de las formaciones.</p>	<p>HRz1.2 Las organizaciones no son desestabilizadas por acciones externas tendientes a debilitarlas.</p>

PRAG julio 2019

	<p>Rz1.3: Las comunidades y las organizaciones de defensores de DDHH generan su propia información relativa a las situaciones socio-ambientales.</p>	<p>I1.Rz1.3 # de comités de monitoreo comunitario constituidos con participación de autoridades locales. I2.Rz1.3 # de encuentros de debate sobre minería y condición de mujeres y jóvenes. I3.Rz1.3 # de comunidades que cuentan con análisis CPA.</p>	<p>I1.Rz1.3: 0 I2.Rz1.3: 0 I3.Rz1.3: 0</p>	<p>I1.Rz.1.3: 12 I2.Rz1.3: 4 I3.Rz1.3: 16</p>		<p>FI1.Rz1.3: Actas de constitución, actas de reunión. FI2.Rz1.3: Actas y listados de presencias de los eventos. FI3.Rz1.3: Plataforma online CPA.</p>	<p>HRz1.3 Comunidades, defensores y organizaciones no son perseguidos y/o desprestigiados/as por acciones externas tendientes a debilitarlos/as</p>
	<p>Rz1.4: La población afectada por la actividad minera accede a información más consistente y constante relativa a los efectos de la minería y a la situación de sus derechos individuales y colectivos.</p>	<p>I1.Rz1.4 # de estudios sobre DDHH y minería difundidos. I2.Rz1.4 # de personas alcanzadas por las acciones de difusión.</p>	<p>I1.Rz1.4: 0 I2.Rz1.4: 0</p>	<p>I1.Rz.1.4: 3 I2.Rz1.4: 700</p>		<p>FI1.Rz1.4: Listado de entregas de los estudios, registro de download de los estudios. FI2.Rz1.4: Accesos a páginas web, re-envíos de noticias, listado de participantes a eventos.</p>	<p>HRz1.4 Las normativas relacionadas con el acceso a la información pública relativa a los procesos mineros de las zonas son respetadas.</p>

	<p>Rz2.1: Los titulares de responsabilidades conocen los contextos de los derechos humanos en los territorios afectados por actividades mineras actuales y futuras, y las obligaciones que descenden de la normativa nacional e internacional relativas a la defensa de los derechos vulnerados y/o amenazados en su territorio por la actividad minera.</p>	<p>I1.Rz2.1 # de autoridades sensibilizadas y formadas. I2.Rz2.1 # de funcionarios/as locales formados/as. I3.Rz2.1 # de gobiernos sub-nacionales a los cuales se brinda asistencia técnica.</p>	<p>I1.Rz2.1: 0 I2.Rz2.1: 0 I3.Rz2.1: 0</p>	<p>I1.Rz2.1: 61 I2.Rz2.1: 150 I3.Rz2.1: 20</p>		<p>FI1.Rz2.1: Listados de participantes a eventos y formaciones. FI2.Rz2.1: Listados de participantes a formaciones. FI3.Rz2.1: Convenios firmados con autoridades sub-nacionales.</p>	<p>HRz2.1a Se mantiene una rotación de autoridades y funcionarios locales normal. HRz2.1b La normativa nacional sigue asegurando un rol a las autoridades locales en la gobernanza de sus territorios.</p>
	<p>Rz2.2 Se han producido y discutido participativamente planes de desarrollo territorial sostenible sobre los cuales negociar con las empresas mineras.</p>	<p>I1.Rz2.2 # de planes de desarrollo territorial y otras formas de planificación local que promueven la debida diligencia de las empresas actualizados participativamente. I2.Rz2.2 % del presupuesto anual de planificación dedicado a acciones de promoción de acciones de debida diligencia, sensibles al género.</p>	<p>I1.Rz2.2: 0 I2.Rz2.2: BOL: 0% ECU: 0% PER: 0%</p>	<p>I1.Rz2.2: 6 I2.Rz2.2: BOL: 0% ECU: 3% PER: 3%</p>		<p>FI1.Rz2.2: Planes preparados. FI2.Rz2.2: POAs y documentos de ejecución presupuestaria de autoridades locales.</p>	<p>HRz2.2 Los planes de desarrollo cuentan con recursos económicos mínimos para su aplicación.</p>

PRAG julio 2019

	<p>Rz2.3 Se han abierto espacios de debate y concertación multi-actor (incluyendo empresas) sobre el desarrollo socio-económico local.</p>	<p>I1.Rz2.3 # de encuentros organizados y realizados. I2.Rz2.3 # de participantes a los eventos, por género.</p>	<p>I1.Rz2.3: 0 I2.Rz2.3: TOT: 0 H: 0 M: 0</p>	<p>I1.Rz2.3: 13 I2.Rz2.3: TOT: 420 H: 240 M:180</p>		<p>FI1.Rz2.3: Actas de convocatoria y listados de participantes. FI2.Rz2.3: Listados de participantes.</p>	<p>HRz2.3a Las empresas y cooperativas locales participan a los espacios de diálogo. HRz2.3b Eventuales conflictos socio-políticos no afectan los diálogos a nivel local.</p>
	<p>Rz3.1 Se han producido estudios comparados sobre la situación y las relaciones causales y estructurales que resultan de las afectaciones a los DDHH generadas por la minería pequeña, mediana y grande.</p>	<p>I1.Rz3.1 # de estudios producidos. I2.Rz3.1 # de instituciones a las cuales se ha hecho llegar los estudios.</p>	<p>I1.Rz3.1: 0 I2.Rz3.1: 0</p>	<p>I1.Rz3.1: 3 I2.Rz3.1: 15</p>		<p>FI1Rz3.1: Estudios producidos, FI2.Rz3.1: Listado de entregas de los estudios, registro de download de los estudios.</p>	<p>HRz3.1 Los estudios son respaldados por datos sólidos e incontrovertibles.</p>

	<p>Rz3.2 Se ha difundido hacia la opinión pública y actores seleccionados, información sistemática y sustentada sobre las situaciones de conflictividad y de reales y potenciales violaciones a los DDHH por parte de la actividad minera.</p>	<p>I1.Rz3.2 # de accesos mensuales a las redes sociales del proyecto y de los socios. I2.Rz3.2 # de encuentros de difusión y debate organizados. I3.Rz3.2 # de medios de comunicación presentes a los encuentros. I4.Rz3.2 # de convenios y/o cartas de colaboración/ respaldo firmadas. I5.Rz3.2 # de informes sombra, incluyendo de otros Países, en los cuales se ha participado. I6.Rz3.2 # de organizaciones (y organizaciones de mujeres) participantes en los procesos de informes sombra.</p>	<p>I1.Rz3.2: 0 I2.Rz3.2: 0 I3.Rz3.2: 0 I4.Rz3.2: 0 I5.Rz3.2: 0 I6.Rz3.2: Organizaciones (TOT): 0 Organizaciones de mujeres: 0</p>	<p>I1.Rz3.2: 240 I2.Rz3.2: 11 I3.Rz3.2: 22 I4.Rz3.2: 9 I5.Rz3.2: 6 I6.Rz3.2: Organizaciones (TOT): 12 Organizaciones de mujeres: 2</p>		<p>FI1Rz3.2: Acceso a páginas web y a mensajes de redes sociales. FI2.Rz3.2: Actas de convocatoria y listados de participantes. FI3.Rz3.2: Listados de participantes a encuentros. FI4.Rz3.2: Documentos de convenios y acuerdos. FI5.Rz3.2: Documentos de informe sombra, listado de contribuidores. FI6.Rz3.2: Documentos de informe sombra, listado de contribuidores.</p>	<p>HRz3.2a La opinión pública tiene la posibilidad de acceder a la información difundida. HRz3.2b Eventuales conflictos socio-político polarizados no afectan la comunicación sobre el tema.</p>
--	--	--	---	--	--	--	---

	<p>Rz3.3 Colectivos urbanos y rurales de apoyo a los DDHH de las comunidades afectadas han recibido información contextualizada sobre casos específicos de violación de derechos por la minería.</p>	<p>I1.Rz3.3 # de encuentros de colectivos urbanos y rurales sobre afectación de derechos por minería. I2.Rz3.3 # de participantes (por género) a los encuentros sobre afectación de derechos por minería.</p>	<p>I1.Rz3.3: 0 I2.Rz3.3: 0 TOT: 0 H: 0 M: 0</p>	<p>I1.Rz3.3: 4 I2.Rz3.3: TOT: 170 H: 85 M: 85</p>		<p>FI1.Rz3.3: Actas de convocatoria. FI2.Rz3.3: Actas de convocatoria y listados de participantes.</p>	<p>HRz3.3 Los colectivos urbanos y rurales no son criminalizados por acciones externas tendientes a debilitarlos.</p>
--	--	---	--	--	--	---	---

Matriz de actividad

	<p>Costes – total para la implementación del proyecto € 1.582.006</p>	<p>Hipótesis</p>
<p>Actividades OR1</p>	<p>Costes – transversales para todas las actividades del OR1 € 337.861,23</p>	
<p>A1.1.1 Generación e intercambio de conocimientos sobre derechos, mecanismos de defensa, diálogo y negociación, buenas prácticas y obligaciones de diligencia debida. <i>A1.1.1.1 Construcción colectiva entre los 3 Países de materiales educativos de capacitación en negociación, diálogo y fortalecimiento organizacional.</i> <i>A1.1.1.2 Cursos de empoderamiento a lideresas en gestión de conflicto con enfoque de género.</i> <i>A1.1.1.3 Formaciones a jóvenes sobre derechos ambientales, gobernanza local y minería.</i> <i>A1.1.1.4 Intercambio de conocimientos con</i></p>	<p>Medios 6.01.01 Talleres empoderamiento lideresas - Ecuador 6.01.02 Talleres formación a jóvenes - Ecuador 6.01.03 Talleres a defensores/as de derechos sobre su rol y derechos - Ecuador 6.01.04 Consultoría preparación material apropiado de formación - Bolivia 6.01.05 Talleres formación sobre manejo recursos naturales - Bolivia 6.01.06 Cursos de empoderamiento a lideresas en gestión de conflicto con enfoque de género - Perú 6.01.07 Talleres de formación de líderes formativos locales sobre buenas prácticas de gestión de recursos naturales - Perú 6.01.08 Diseño y publicación material formativo. Costes</p>	<p>H1.1.1a Participación a las actividades de formación. H1.1.1b Las parejas están conformes con la participación de mujeres a las actividades de formación. H1.2.1 Las organizaciones de las zonas de intervención priorizan el trabajo con el proyecto.</p>

<p><i>formadores campesinos locales sobre buenas prácticas de gestión de recursos naturales.</i> <i>A1.1.1.5 Formaciones a defensores/as de derechos sobre su rol y derechos.</i></p>	<p>€ 66.524,00</p>	<p>H1.3.1 Colaboración de las comunidades, autoridades locales al monitoreo ambiental.</p>
<p>A1.2.1 Organización de encuentros de fortalecimiento organizacional a colectivos, organizaciones y redes.</p> <p><i>A1.2.1.1 Talleres de fortalecimiento de capacidades de las juventudes organizadas.</i></p> <p><i>A1.2.1.2 Talleres de fortalecimiento de comités de mujeres.</i></p>	<p>Medios 6.02.01 Talleres de fortalecimiento de capacidades de las juventudes organizadas - Ecuador. 6.02.02 Talleres de fortalecimiento de comités de mujeres - Ecuador. 6.02.03 Talleres de fortalecimiento de capacidades de las juventudes organizadas - Perú 6.02.04 Talleres de fortalecimiento de comités de mujeres - Perú</p> <p>Costes € 33.840,00</p>	<p>H1.3.2 Colaboración de las organizaciones de las zonas de intervención. H1.3.3 Posibilidad de generar datos comparables en los 3 Países. H1.4.1 Posibilidad de movilización para la realización de los intercambios.</p>
<p>A1.3.1 Monitoreo de los impactos ambientales de la actividad minera basado en una metodología participativa cuantitativa y cualitativa.</p> <p><i>A1.3.1.1 Conformación y fortalecimiento de comités comunales de control y monitoreo ambiental.</i></p> <p><i>A1.3.1.2 Conformación de comités de monitoreo mixtos entre autoridades públicas y sociedad civil.</i></p>	<p>Medios 6.03.01 Reuniones para conformación y fortalecimiento de comités comunales de control y monitoreo ambiental - Ecuador 6.03.02 Reuniones para conformación de comités de monitoreo mixtos entre autoridades públicas y sociedad civil - Ecuador 6.03.03 Talleres de Capacitación y Monitoreo de mercurio - Bolivia 6.03.04 Apoyo a responsables de monitoreo de los impactos ambientales de la actividad minera - Perú 6.03.05 Apoyo a incidencia de dirigentes/as a conformación y fortalecimiento de comités comunales de control y monitoreo ambiental - Perú. 6.03.06 Reuniones de conformación de comités de monitoreo mixtos entre autoridades públicas y sociedad civil – Perú</p> <p>Costes € 21.870,00</p>	
<p>A1.3.2 Promoción de la condición de la mujer y de los/as jóvenes en contextos mineros.</p>	<p>Medios 6.04.01 Seguimiento de las acciones de participación de las mujeres y de los contextos de agresión - Ecuador 6.04.02 Encuentros de reflexión y debate sobre las problemáticas de la</p>	

<p><i>A1.3.2.1 Seguimiento de las acciones de participación de las mujeres y análisis de los contextos de agresión a sus derechos básicos como mujer y comunaria.</i></p> <p><i>A1.3.2.2 Acompañamiento a agrupaciones de jóvenes activistas y sistematización de experiencias en relación a su capacidad de defensa de derechos en contexto minero.</i></p> <p><i>A1.3.2.3 Encuentros de reflexión participativa y debate sobre las problemáticas específicas de la minería en relación a la condición de la mujer y de los/as jóvenes.</i></p>	<p>minería en relación a la condición de la mujer - Ecuador</p> <p>6.04.03 Reuniones de diagnóstico y acompañamiento a organizaciones de jóvenes activistas - Perú</p> <p>6.04.04 Encuentros regionales de agrupaciones de mujeres – Perú</p> <p>Costes € 18.500,00</p>	
<p>A1.3.3 Activación de un programa coordinado de monitoreo de indicadores de afectación basados en una metodología común.</p> <p><i>A1.3.3.1 Construcción participativa y coordinada de grillas de indicadores customizados, a partir de la metodología CPA.</i></p> <p><i>A1.3.3.2 Aplicación de las grillas de indicadores, con mecanismos de alerta.</i></p> <p><i>A1.3.3.3 Comparación entre países y difusión de informaciones generadas por los sistemas de indicadores a través de la plataforma online CPA.</i></p>	<p>Medios</p> <p>4.4.3 Plataforma web CPA para publicación datos y advocacy</p> <p>6.05.01 Consultoría para la construcción de indicadores - Ecuador.</p> <p>6.05.02 Consultoría para la aplicación de indicadores - Ecuador</p> <p>6.05.03 Consultoría para la comparación y difusión de información generada - Ecuador</p> <p>6.05.04 Consultorías para la construcción participativa y coordinada de grillas de indicadores customizados, a partir de la metodología CPA. - Bolivia</p> <p>6.05.05 Entrevistador para levantamiento de informaciones CPA - Perú.</p> <p>6.05.06 Analista de datos</p> <p>6.05.07 Sistematización datos</p> <p>6.05.08 Formación para implementación CPA</p> <p>Costes € 40.720,00</p>	
<p>A1.4.1 Socialización de estudios e informaciones sobre actividades mineras hacia las comunidades beneficiarias.</p> <p><i>A1.4.1.1 Conversatorios locales de reflexión.</i></p> <p><i>A1.4.1.2 Encuentros de debate con organizaciones y redes locales.</i></p> <p><i>A1.4.1.3 Boletín informativo comunal sobre</i></p>	<p>Medios</p> <p>5.1.1 Diseño y publicación boletines semestrales - Perú (A1.4.1)</p> <p>6.06.01 Conversatorio sobre la incorporación de buenas prácticas y desarrollo sostenible en la minería - Ecuador</p> <p>6.06.02 Encuentros de difusión con organizaciones y redes nacionales - Ecuador.</p> <p>6.06.03 Conversatorios sobre la situación de la minería del oro y sus impactos sobre DDHH - Bolivia</p>	

<p><i>minería y comunidades locales.</i> <i>A1.4.1.4 Difusión por emisoras radiales locales.</i></p>	<p>6.06.04 Encuentros de difusión con organizaciones y redes nacionales - Bolivia 6.06.05 Conversatorio presentación estudio - Perú 6.06.06 Encuentros organizaciones sociales - Perú 6.06.07 Gastos para corresponsables radiales - Perú 6.06.08 Costes difusión radial - Perú Costes € 42.090,00</p>	
<p>A1.4.2 Realización de intercambios internacionales.</p>	<p>Medios 6.07.01 Intercambios regionales entre los tres países Costes € 45.390,00</p>	
<p>Actividades OR2</p>	<p>Costes – transversales para todas las actividades del OR2 € 337.861,23</p>	
<p>A2.1.1 Información y acompañamiento a autoridades públicas sobre gobernanza ambiental, diligencias debida de las empresas y tratados internacionales, con apoyo de universidades locales.</p>	<p>Medios 6.08.01 Reuniones con técnicos y autoridades públicas - Ecuador 6.08.02 Curso semipresencial de gobernanza ambiental con autoridades públicas - Ecuador 6.08.03 Reuniones de acompañamiento a organismos subnacionales - Ecuador 6.08.04 Talleres de formación a autoridades municipales y departamentales - Bolivia 6.08.05 Reuniones de acompañamiento a autoridades locales - Perú Costes € 16.110,00</p>	<p>H2.1.1 Firma de convenios con autoridades locales. H2.1.2 Identificación de funcionarios clave con los/as cuales realizar las actividades. H2.2.1a Posibilidad de generación de planificaciones locales por parte de las comunidades. H2.2.1b Reconocimiento de los planes de desarrollo territorial por parte de las autoridades locales.</p>
<p>A2.1.2 Fortalecimiento a los funcionarios públicos sobre normativas ambientales, competencias de los municipios y monitoreo ambiental. <i>A2.1.2.1 Formación sobre normativa nacional e</i></p>	<p>Medios 5.1.2 Diseño e impresión de investigaciones relativas a los efectos de la minería sobre las condiciones de vida de la mujer - Ecuador (A2.1.2) 5.1.3 Diseño y publicación investigaciones sobre mujeres, jóvenes y minería - Perú (A2.1.2)</p>	

<p><i>internacional relativa a la minería y DDHH de mujeres y pueblos indígenas.</i> <i>A2.1.2.2 Producción y difusión de investigaciones relativas a los efectos de la minería sobre las condiciones de vida de la mujer.</i> <i>A2.1.2.3 Asesoramiento a las autoridades locales y funcionarios en la aplicación de las normativas.</i></p>	<p>5.2.1 Investigación sobre la condición de la mujer y de los/as jóvenes en contextos mineros - Perú (A2.1.2) 6.09.01 Cursos de formación sobre normativa nacional e internacional relativa a la minería y DDHH de mujeres y pueblos indígenas - Ecuador. 6.09.02 Reuniones de asesoramiento con autoridades y funcionarios - Ecuador 6.09.03 Talleres de formación jurídica a autoridades y funcionarios públicos - Bolivia 6.09.04 Encuentros de difusión de investigaciones relativas a los efectos de la minería sobre las condiciones de vida de la mujer - Perú 6.09.05 Curso de especialización sobre normativa nacional para funcionarios públicos – Perú</p> <p>Costes € 51.530,00</p>	<p>H2.3.1 Disponibilidad al diálogo de autoridades y empresas.</p>
<p>A2.2.1 Promoción de planificación territorial y de iniciativas de desarrollo local compartida.</p> <p><i>A2.2.1.1 Actualización participativa de los planes de desarrollo territoriales en cada municipio y de manera mancomunada.</i> <i>A2.2.1.2 Acompañamiento a la implementación de los Planes de desarrollo territorial, con enfoque al rol de la minería.</i></p>	<p>Medios 6.10.01 Apoyo en la participación en la actualización de los POT en tres municipios - Ecuador 6.10.02 Construcción participativa de los planes de desarrollo territorial - Perú 6.10.03 Encuentros de seguimiento participativo a los planes de desarrollo territorial - Perú</p> <p>Costes € 6.300,00</p>	
<p>A2.3.1 Promoción de encuentros de diálogo multi-actores comunidades - autoridades locales – empresas/cooperativas de discusión sobre minería, desarrollo local sostenible y DDHH.</p>	<p>Medios 6.11.01 Talleres de diálogo multiactores - Ecuador 6.11.02 Facilitador reuniones virtuales de acompañamiento - Ecuador 6.11.03 Encuentros de diálogo multiactor y reuniones de preparación - Bolivia 6.11.04 Encuentros provinciales multiactores – Perú</p> <p>Costes</p>	

	€ 28.470,00	
Actividades OR3	Costes – transversales para todas las actividades del OR3 € 337.861,23	
<p>A3.1.1 Sistematización de estudios conjuntos, comparados y regionales de capitalización de buenas prácticas sobre debida diligencia de empresas y cooperativas mineras y de gobernanza local.</p> <p><i>A3.1.1.1 Realización de encuentros de reflexión conjunta y debate entre socios del consorcio sobre las dinámicas nacionales y regionales.</i></p> <p><i>A3.1.1.2 Producción de estudios locales y regionales sobre los componentes de los DDHH asociados con la actividad minera.</i></p>	<p>Medios</p> <p>5.1.4 Diseño e impresión de material de sistematizaciones de las experiencias de trabajo - Perú (A3.1.1)</p> <p>5.2.2 Levantamiento información sobre minería y DDHH - Ecuador (A3.1.1).</p> <p>5.2.3 Levantamiento información sobre minería y DDHH - Perú (A3.1.1).</p> <p>5.2.4 Investigación Regional sobre Confinamiento, Minería y Reactivación económica en la Región Andina - Lidera Ecuador</p> <p>5.2.5 Investigación regional sobre gobernabilidad y minería - Lidera Perú (A3.1.1).</p> <p>5.2.6 Sistematización sobre situación de los impactos ambientales de la minería del oro sobre DDHH - Lidera Bolivia (A3.1.1).</p> <p>5.2.7 Sistematización de las experiencias con enfoque de buenas prácticas hacia la debida diligencia de las empresas mientras y la gobernanza local - Ecuador (A3.1.1)</p> <p>5.2.8 Sistematización de las experiencias con enfoque de buenas prácticas hacia la debida diligencia de empresas mineras y la gobernanza local - Perú (A3.1.1)</p> <p>5.2.9 Construcción de elementos de intercambio de conocimiento en función de la incidencia en temática ambiental - Bolivia (A3.1.1)</p> <p>Costes € 79.150,00</p>	<p>H3.1.1 Compatibilidad de los elementos de estudio entre los 3 países.</p> <p>H3.2.1a Posibilidad de realizar encuentros con participación presencia.</p> <p>H3.2.1b Disponibilidad de cuerpos diplomáticos y donantes en participar a eventos del proyecto.</p> <p>H3.2.1c Posibilidad de desplazamiento a Europa para realizar las giras.</p> <p>H3.2.1d Posibilidad de movilización regional para realizar el foro.</p> <p>H3.2.2 Posibilidad de coordinar con instituciones de otros Países para los EPU.</p> <p>H3.3.1 Posibilidad</p>
<p>A3.2.1 Divulgación de información y estudios producidos.</p> <p><i>A3.2.1.1 Difusión a través de los medios y redes sociales.</i></p> <p><i>A3.2.1.2 Seminarios y conversatorios en las principales ciudades</i></p>	<p>Medios</p> <p>6.12.01 Seminarios y conversatorios en las principales ciudades - Ecuador.</p> <p>6.12.02 Difusión a través de los medios y redes sociales - Ecuador.</p> <p>6.12.03 Eventos de difusión de la sistematización realizada - Ecuador</p> <p>6.12.04 Diseño e implementación técnica de campaña sobre oro y derechos humanos - Bolivia</p> <p>6.12.05 Seminario sobre problemática del oro en Bolivia - Bolivia</p>	

<p>A3.2.1.3 <i>Encuentros de empoderamiento sobre las temáticas para mujeres y jóvenes.</i> A3.2.1.4 <i>Encuentros de información y debate con cuerpos diplomáticos y donantes internacionales.</i> A3.2.1.5 <i>Gira de difusión en Europa con movimientos sociales, media y generadores de opinión.</i></p>	<p>6.12.06 Encuentros y conversatorios - Perú 6.12.07 Eventos de difusión de la sistematización realizada - Perú. 6.12.08 Difusión a través de medios radiales y audiovisuales sobre la problemática de la minería y los DDHH. - Perú 6.12.09 Encuentros de empoderamiento en tema de las investigaciones realizadas para mujeres y jóvenes. - Perú 6.12.10 Gira de encuentros y eventos de difusión y debate en Europa sobre problemática impactos de la minería. (organización, promoción, transporte, perdiem)</p> <p>Costes € 92.188,00</p>	<p>de realizar encuentros con participación presencia.</p>
<p>A3.2.2 Aportes y seguimiento a informes EPU y otros informes internacionales sobre DDHH y minería.</p> <p>A3.2.2.1 <i>Construcción participativa de informes sombra EPU y otros informes con las organizaciones sociales.</i> A3.2.2.2 <i>Seguimiento a las presentaciones de los informes.</i> A3.2.2.3 <i>Intercambio de información en función de informes EPU de otros Países.</i></p>	<p>Medios 6.13.01 Reunión para preparar participación en COP 4 Indonesia - Bolivia 6.13.02 Reunión de seguimiento en CIDH a casos de violación de DDHH - Bolivia 6.13.03 Servicio internet dirigentes sociales – Bolivia</p> <p>Costes € 13.320,00</p>	
<p>A3.3.1 Promoción de encuentros de y entre colectivos urbanos y rurales sobre la defensa del territorio y los efectos de la minería sobre los DDHH.</p>	<p>Medios 6.14.01 Encuentros de actores urbanos y rurales - Ecuador 6.14.02 Encuentros nacionales entre comunidades afectadas y organizaciones urbanas de activistas - Bolivia 6.14.03 Encuentro colectivos urbanos y rurales sobre la defensa del territorio y los efectos de la minería sobre los DDHH - Perú</p> <p>Costes € 12.420,00</p>	

	<p>Medios – transversales para todas las actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1.1.01 Coordinador Ecuador (50%) 1.1.1.02 Coordinador Bolivia (50%) 1.1.1.03 Coordinador Perú (50%) 1.1.1.04 Comunicador de proyecto (50%) 1.1.1.05 Responsable difusión y comunicación - Ecuador (50%) 1.1.1.06 Responsable difusión y comunicación - Bolivia (50%) 1.1.1.07 Responsable difusión y comunicación - Perú (50%) 1.1.1.08 Responsable técnico de campo - Ecuador (66%) 1.1.1.09 Responsable investigación - Bolivia (90%) 1.1.1.10 Responsable capacitación - Bolivia (66%) 1.1.1.11 Especialista en DDHH y género - Perú (66%) 1.1.1.12 Especialista en Extractivismo, RRNN y normativa ambiental - Perú (66%) 1.1.2.1 Coordinador administrativo de Proyecto 1.1.2.2 Responsable administrativo Ecuador (50%) 1.1.2.3 Responsable administrativo Bolivia (50%) 1.1.2.4 Responsable administrativo Perú (50%) 1.1.2.5 Contador/a de proyecto (85%) 1.2.1 Coordinador de proyecto 1.2.2 Administrador regional - monitoreo administrativo 1.2.3 Coordinador regional - monitoreo técnico 1.3.1.1 Dietas misiones monitoreo 1.3.2.1 Dietas para personal de proyecto 2.1.1.1 Vuelos Europa - Sudamérica 2.1.1.2 Vuelos regionales Bolivia-Ecuador-Perú 2.1.2.1 Vuelo Europa Sudamérica 2.1.2.2 Vuelos Republica Dominicana (Hub admin. Regional) - Sudamérica 2.1.2.3 Vuelos regionales Bolivia-Ecuador-Perú 2.1.3.1 Vuelos regionales Bolivia-Ecuador-Perú 2.2.1 Transporte local terrestre y aéreo nacional 3.1.1. Alquiler vehículo - Perú 3.2.1 Computadora Laptop 3.2.2 Impresora 3.2.3 Cámara digital 3.2.4 Data show 3.2.5 Dispositivos móviles de comunicación (Smartphone / Tablet) 3.2.6 Editora comunicación radial 3.2.7 Radio enlace para internet 3.2.8 Accesorios comunicacionales 3.2.9 Fotocopiadora 	
--	--	--

	<ul style="list-style-type: none">3.4.1 Mantenimiento y seguro equipos4.1.1 Costes de vehículos (combustible, mantenimiento, seguro, impuestos)4.2.1 Alquiler oficina regional de proyecto4.2.2 Alquiler oficina COMUNIDEC (cuota parte 50%)4.2.3 Alquiler oficina CEDIB (cuota parte 20%)4.3.1 Material para todas las oficinas4.4.1 Servicios oficinas de proyecto4.4.2 Plataforma para video conferencias5.3 Verificación de gastos/auditoría5.4.1 Evaluación externa5.4.2 Línea de base5.6 Servicios financieros (costes de garantía bancaria, etc.)5.8.1 Materiales varios de visibilidad del proyecto5.8.2 Producción de un video de presentación del contexto de intervención y de los hallazgos del proyecto.8. Costes indirectos (máximo 7% del punto 7, subtotal de los costes directos elegibles de la acción)	
--	---	--